

DIREKTOR

Juan Zorrilla de San Martín

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCIÓN: CALLE OFICIO NÚMERO 166

EL BIEN

“Nuestra victoria es nuestra fe”¹, Joan S. A.

ALMANAQUE

Hoy Martes 27.—La Medalla Milagrosa.—Santos Fa
cundo y Primitivo.—Los Santos Genesio y Genesio.—
329 días transcurridos faltando 36 para fin de año.
Luna nueva (4° diaria).
Sale el sol á las 4 y 59 y entra á las 7 y 1.

EXPOSICIÓN DEL SANTÍSIMO

En los días el 27 y 28 en el Reducto y en el Sta-
tario Eucarístico (Adoratorio) todos los días.

EL BIEN

MONTEVIDEO, 27 DE NOVIEMBRE DE 1900

Un triunfo de todos

La elección de seis senadores que ha tenido lugar el domingo ha sido un triunfo; triunfo del Gobierno que las ha presidido como garantía de las libertades populares; triunfo de los dos partidos que en ellas han medido sus fuerzas; triunfo, en fin, del país, que mira en la libertad de sufragio la piedra angular de su reorganización política.

Y decimos que los dos partidos políticos han triunfado cualquiera que sea el resultado de la lucha, porque creemos que las colectividades políticas, como los hombres, deben considerar las victorias sobre sí mismas como las grandes victorias, y porque debemos suponer y suponemos que, tanto los nacionales como los colorados, estaban en más el triunfo de las instituciones que el del propio partido.

Es natural que el partido que haya sacado la peor parte en la lucha sentirá la malestar correspondiente á toda contrariedad; pero es en esa situación donde debe buscarse y obtenerse la máxima gloria de las victorias. Y esto sobre todo si el uno que anda hablando, y que consiste en la victoria de su partido, al fallo popular, y en el incondicional apóstolado de esa resolución soberana.

Los partidos se sienten así estimulados á las luchas futuras; se vigorizan en la unión, se funda en el esfuerzo cívico; resuán á todo triunfo que no sea el que proporciona la verdad, la justicia, la libertad, el respeto á las patrias instituciones; aspiran, ante todo y sobre todo, al lauro que distingue el pueblo satisfecho en su vida popular, y en el incondicional apóstolado de esa resolución soberana.

Nada, pues, ha significado en la lucha comicial del domingo el aumento ó disminución de una ó dos bancas en el Senado para uno u otro de los partidos en lucha, si se compara con el espectáculo que ambos han ofrecido al respetarse mutuamente, y al que ofrecerán, sin duda alguna, respetando sus reservas mentales, el fallo popular.

El Uruguay acaba de dar un hermosísimo ejemplo: ha demostrado que es posible, que es fácil en su seno, el régimen de las instituciones republicanas.

Conseguido eso, lo demás lo irá dando el tiempo; sin eso, todo será construir sobre bases de arena.

Los que, con fe en el porvenir de nuestra nacionalidad, hemos cooperado al sostenimiento de la actual situación política, tomándola como base indispensable de mejoramiento paulatino, estamos de parabienes: juzgamos el resultado de la elección del domingo con el mismo criterio con que juzgamos la situación: como un paso firme y seguro hacia adelante, sin animar por eso que hemos realizado el ideal.

Es política no se puede andar á saltos; las elecciones populares, cuando son libres, tienen que reflejar fielmente el estado de educación cívica del pueblo, las influencias, hijas de los acontecimientos, que sobre él actúan necesariamente, la índole de los prestativos que esos acontecimientos han formado, los intereses y los anhelos de la opinión pública predominantes en el momento en que las elecciones se vieren.

En el momento actual el anhelo preponderante del pueblo activo es el predominio de uno u otro de los partidos. Después vendrá el deseo de ver preponderar, en el seno mismo de cada uno de esos partidos ó fuera de ellos, los elementos que representan una vida tendencial, una otra significación moral ó intelectual, una otra idea fundamental.

Esa será la obra del porvenir, de un porvenir que estará tanto más próximo cuanto más se repitan los actos que, como la elección del domingo, demuestran que la República del Uruguay entra al siglo XX definitivamente constitutivamente preparada á la vida pacífica de las instituciones libres.

Este debe ser nuestro soberano anhelo: normalidad, normalidad, normalidad.

Aunque con evidente injusticia, se nos impone el ser un pueblo más predispuesto que los otros de la América española á la guerra interior, la revolución constante, interminable.

El cargo, lo repetimos, es de una injusticia irritante; hasta hoy era historia de las demás naciones; hasta hoy era historia de la guerra americana, para convencer de que el Uruguay no ha sido una excepción ni mucho menos en el período de inevitables y naturales luchas porque han tenido que atravesar todas las naciones recién nacidas de nuestro continente. Se podrá demostrar fácilmente que nuestro país ha sido uno de los menos convulsionados por la guerra civil.

Pero el cargo se nos hace, se nos hace á veces con cierta ironía: compasión que es la forma más amarga en que se suele envolver la maliciosa; y es precisamente que no demos lugar á él, si devolvemos nuestras patrias.

Tengamos, pues, paciencia y reposo; tenemos las elecciones del domingo como estadio y como base para hacer á nuestro país, el mayor de los servicios; el de darle paz, normalidad, y fe en las instituciones, infundiéndole un odio santo á todo lo que es violencia, salto mortal en el vacío.

El Gobierno merece las felicitaciones del pueblo; cordialmente le ofrecemos las nuestras, sin examinar, en las elecciones del domingo, otra cosa que el hecho de haberse hecho una verdad de la libertad que es fuente de todas las otras libertades en un régimen democrático republicano: la libertad del sufragio.

QUO VADIS?

“Quo vadis” es la novela de que tanto se ha hablado en estos últimos tiempos, y los diarios de Montevideo, se han referido muchas veces á ella; y han trascrito alguno de sus capítulos. Nosotros no hemos querido adelantar opinión sobre la obra aludida hasta que, leyéndola y estudiándola con reposo, estuviésemos en condiciones de hacer el juicio con la mayor exactitud.

Hoy nos vienen á la mano dos juicios críticos de autores españoles católicos y nos apetecemos á lleválos al conocimiento de los lectores de EL BIEN, en la seguridad de que los encontrarán de oportunidad y los tomarán de guía para formarse un juicio criterio que aplicar á la nombrada producción.

El primer juicio pertenece á Pedro Crespo. El juicio es bastante seguro, y con lo que dice y lo que da á entender, se puede formar una idea aproximada del mérito de la novela y de sus fajas y sobras, sin contar las de la trama, donde se trata la hermosa habla castellana con el mayor ensamblaje que se pudo imaginar, y de que hay noticia en traducciones que vienen la lira en Barcelona:

“Quo vadis” toma el título de la leyenda conservada hasta nuestros días, que nos transmitió una última aparición del Salvador al Príncipe de los Apóstoles.

Vencido por las ligurias de los fieles que se imaginaban con la muerte de Pablo y Pedro, iba á desvanecerse la Iglesia con tantas ligurias y larga sembrada, San Pedro abandonó

á Roma huyendo de la persecución de Nerón; pero en el camino se le apareció el Salvador. — “Quo vadis Domine?” — preguntó San Pedro. — Y nuestro divino Redentor contestó con su habitual gravedad y dulzura: — A Roma, á que me vuelvan á crucificar puesto que tú abandona el rebaño que te confías.

— Pero no se vaya á creer por la portada que la novela del escritor polaco es una obra del festejo del Bautismo Cardenal Wiseman. Fabiola es obra de un sabio santo, y Quo vadis? de un poeta enamorado de la belleza y de lo que se tenía por tal en tiempos del paganismismo; Fabiola puede servir de lectura espiritual para la gente moza, Quo vadis? no puede ponerse en todas las manos y está pidiendo á gritos el expolio. Fabiola despierta en la corazón asustado, Quo vadis? despertó un tropel de encantados y temerosos, y tan pronto puede levantar por encima de las nubes como hundir en los más fondo de los abismos...

Si Enrique Sienkiewicz es un pagano ó siquiera un cristiano, no hay por qué pasar adelante. Pero si como algunas de sus servidores páginas se desprenden es un católico, hay que decirle que todos los apóstoles del Renacimiento no podrían jamás canonizar lo que de ayer es mal y grotesco, oteando á la moral y reprochando la estética.

— Pero no se trata de que por la portada que a uno le dé la novela se lea “Pastor de obreiros” sino que a uno le dé la novela de obreiros, que pecase de literato escrupuloso: fué a leerle años versos un escritor descriptivo y piadoso y tenaz. — Lástima que el autor de Quo vadis? haya desechado usted tanta gala poética — contestó el autor de la oda al Día de Mayo — porque los versos son buenos, pero el asunto es de los que no se pueden prever. — Pofabla entonces el escritor que nada importaba la fealdad del fondo tal de dejar á salvo la hermosura de la forma en que á su juicio estribaba todo el quid de la literatura; pero le atajo don Juan Nicasio, discípulo: — Desengáñete, V. — Atajo mí, hay cosas que no son para enseñanzas por hermosas que sean. Una de las cosas más hermosas que yo tengo es, sin género, de duda, La espina dorada, y no puedo ir enseñándole por ahí.

— Ni quiere decir que todo el paganismismo fuera espina dorada; pero si á lo malo, de ayer, no pude ser bello, y los desenfados y las porquerías de los últimos tiempos del paganismismo, no hay descripción bacanal, ni aunque se las devorara una granja primitiva, que no sea peor. — Tú eres el fallo popular, y en el incondicional apóstolado de esa resolución soberana.

Los obispos alemanes se sienten así estimulados á las luchas futuras; se vigorizan en la unión, se funda en el esfuerzo cívico; resuán á todo triunfo que no sea el que proporciona la verdad, la justicia, la libertad, el respeto á las patrias instituciones; aspiran, ante todo y sobre todo, al lauro que distingue el pueblo satisfecho en su vida popular, y en el incondicional apóstolado de esa resolución soberana.

— Ni quiere decir que todo el paganismismo fuera espina dorada; pero si á lo malo, de ayer, no pude ser bello, y los desenfados y las porquerías de los últimos tiempos del paganismismo, no hay descripción bacanal, ni aunque se las devorara una granja primitiva, que no sea peor. — Tú eres el fallo popular, y en el incondicional apóstolado de esa resolución soberana.

Van, pues, á surgir de nuevo en Alemania los sindicatos cristianos en todos los grandes centros de obreiros, y esta vez los Obispos son los que se han puesto á la cabeza del movimiento, al que seguirán las corporaciones de asistencia y socorro mutuo entre los obreiros católicos, los cuales quedarán de esta manera protegidos de muchas eventualidades, y entre otras, de la peor de todas, es decir, de la de ser absorbidos por las corrientes del socialismo que á ellos más de cerca amenazan.

Por lo que se vé, las asociaciones católicas alemanas van á ser completamente transformadas.

En otras partes tendían igual organización religiosa, social, y singularmente en el punto de las reformas prácticas, que ha dado en Bélgica admirables resultados.

Van, pues, á surgir de nuevo en Alemania los sindicatos cristianos en todos los grandes centros de obreiros, y esta vez los Obispos son los que se han puesto á la cabeza del movimiento, al que seguirán las corporaciones de asistencia y socorro mutuo entre los obreiros católicos, los cuales quedarán de esta manera protegidos de muchas eventualidades, y entre otras, de la peor de todas, es decir, de la de ser absorbidos por las corrientes del socialismo que á ellos más de cerca amenazan.

— Esto es todo lo que puedo decir del Quo vadis? y un católico de buen gusto.

Otra crítica más minuciosa del Quo vadis? es debida á la pluma del P. Gonzalo del Sagrado Corazón de Jesús, Carmelita descalzo. El fervoroso hijo de Santa Teresa de Jesús, bueyador y poeta, considera peligrosísima la lectura de la novela y lamenta que todo el contenido de la misma sea de la más pésima calidad.

El ministro de Gobierno, deseoso de que se conciera la forma tranquillizada en que se realizan las elecciones, facilitó sin ninguna reserva á los miembros de la prensa los telegramas que iba recibiendo y permitió que se tomara copia íntegra de ellos.

Se notaba la satisfacción que sentía el señor MacEachen al dar aquella prueba material de la actitud correcta y presidenciable del Gobierno en las elecciones y de la eficacia de las disposiciones adoptadas para garantizar la más completa libertad á los partidos para la lucha cívica.

Sienkiewicz es indudablemente un novelista colosal, y su producción última, literariamente considerada, es digna de su autor.

El carácter de Neón es éste: *cristo del satan*. Viniendo es un estudio psicológico admirablemente presentado. La Iglesia es una figura ideal y purísima. Urso está dibujado de manifiesta y sencilla.

El punto negro, negrísimo es el tipo del sacerdote Crispo. Dios me libre de juzgar al autor por lo que se despierta en su obra. Yo creo un ferviente católico mientras me conste lo contrario; pero el autor que se despierta en la manada del domingo aparecerá interrumpida la comunicación telegráfica entre Tranqueras y Rivera.

Los guarda hilos encontraron algunos postes rotos.

Horas después quedó la comunicación restablecida.

No vamos á insertar aquí los numerosos telegramas recibidos por los directores de los partidos, centros, etc., sobre las elecciones, ya ocupar espacio necesario para otras informaciones; y nos concentraremos á dar el resultado del día.

La Jefatura de la Colonia propone para comisión de la 17 sección á don Juan A. Sepúlveda, en su lugar de secretario de la 18 sección.

La Jefatura de la Florida comunica que ha renunciado el cargo de comisario de la 8 sección á don Umberto García en sustitución de don Alfredo Apolo, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 4 sección á don Edmundo Giménez Origen en sustitución de don Fernando Cordero (hijo), que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 7 sección á don Ignacio García en sustitución de don Francisco Martínez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 1 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 2 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 3 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 5 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 6 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 7 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 8 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 9 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 10 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 11 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 12 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 13 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 14 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 15 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 16 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 17 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 18 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 19 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 20 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 21 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 22 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 23 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 24 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 25 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 26 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.

La Jefatura de la Florida propone para comisión de la 27 sección á don José Gómez en sustitución de don José Gómez, que renunció.</

peñosa—bendito sea el cielo—Dijo loja hasta fondo de aquellos pechos que le amaban—mientras allí arriba los otros cantaban los ratos—que se pasaban los que disponían por vez primera con su vida.

A ello siguió un hermano que ignoraba todo lo que ocurría.

Se hicieron nuevas protestas de amor que hicieron al buen jefe—que no era otro que el doctor en Díaz—que en Díaz—Colón este en esta proposición Así lo quería Díaz.

Aquel término la hermana respondió:

J. R. H.

Telegreamas

SERVICIO ESPECIAL PARA «EL BIEN»

AGENCIA HAYAS

GUERRA ANGLO-BOER

El ejército de Kruger—lo que viene hacer a la guerra?

LONDRES, 15.—En el país de Malib, de casi noche en noche, las correspondencias del presidente Kruger y la Gran Bretaña al falso de jurado internacional en el cual figura un representante de Inglaterra.

El telegrama sigue que el presidente Kruger ha hecho una propuesta de paz que consiste en la arreglo tránsito indirecto y la Gran Bretaña ha respondido que no se oponerá a la paz.

Perú

Perú en una oficina—Emplazados que figuran—Destitución—Alianza democrática.

Un perdedor de empleados y obreros de la fabrica y su hija grava quedaron.

Guerra filipino-japonesa

El fuerte de Pinares

MANILA, 15.—Una columna compuesta de tropas de los regimientos 46 y 27 de infantería, al mando del coronel Thomas ha ocupado y destituido el jefe pasado el fuerte de Pinares que los insurrectos juntaban para proteger a los soldados de la fuerza de invasión.

El general que dirige la fuerza de invasión

al interior por intermedio de la sucursal terrestre.
Montevideo, Junio 8 de 1899.—*La Direccion.*
La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay, esquina Andes, (bajo de la casa del señor Burzaco).

HORARIO

Para Buenos Aires y litoral del Uruguay, a las 5 p.m. Recomendadas, a las 4 y 30 p.m. Giro a 3 p.m.
Para expedir por las frases 4 Massas y La Sierra, a las 5 p.m. Recomendadas, a las 5 p.m. Giro (el día anterior) a las 5 p.m.
Para el Paseo de los Toros, a las 5 y 40 a.m. Recomendadas, a las 5 y 30 a.m. Giro (el día anterior) a las 5 p.m.
Por la linea a Nico Pérez, a las 6 y 30 a.m. Recomendadas, a las 6 y 30 a.m. Gitos (el dia anterior) a las 5 p.m.

Para Cerro Largo y Artigas los días 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Para Treinta y Tres, los días 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 29.

Para Maldonado y San Carlos, los días 4, 6, 14, 16, 22 y 26 y 28.

Para Rocha, los días nubes y los 10, 20 y 30.

Para la linea entre San José, Rosario y Puerto del Saucito todos los días a las 8 y 15 m.

El cierre de balizas se efectuara de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 6 y 15 m.

Ordinarias 7 y 20 p.m.

San José y puntos intermedios de esta linea a las 5 p.m.—Recomendadas a las 3 y 30.—Gitos a las 3 p.m.

Pan el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los días martes, jueves y sábados por tren nocturno a las 8 y 20 p.m.

Para Rivera y puntos intermedios de esta linea los días martes, jueves y sábados por tren nocturno a las 8 y 20.

El cierre de las balizas para ambas líneas se efectuara de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 6 y 20 p.m.

Ordinarias 7 y 20 p.m.

Nota.—Esta sucursal emplea el servicio de gitos a las 10 a.m., hasta las 5 p.m.

TRIBUNALES

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Fran. Sabatini, Vírgenes

Día 26.—Trámite.—Suc. Igrosa en su nombre, tutela, Rebella con Luraschi, Urtreia con fisco, contra Carimbula Inc. Caja Préstamos, cinco causas criminales.

Intelectuadoras.—Quiles y Blanes, una causa criminal, Strada y Ungo conc. Carimbula Inc. Caja de Préstamos.

Resoluciones en causas criminales consultadas doce.

Adrián Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2º turno
González, Pura, Akars

Día 26.—Trámite.—Suc. Picado con fisco, conc. Márquez con Latorre, Lanza y otros, conc. Márquez inc. sindicatura Maximo Veiga por el y con sindicato del conc. Márquez, Fernández Bach con Gualestro y Rios y Eduardo Rios, Francisco Fernández con Lanzano Arizaga, Lasso con Paita, Paredón, Tadeánsis Juan Gamon con José Pinto, Pilades Ballesteros con Alberto Biscarri, Bustillo, Miguel Del Guerico en autos conc. Manuel Simones y García, conc. Apolomino Castro, cinco causas criminales.

Intelectuadoras.—Vicente Devincenzi con Garibay y Banguinelli sus Pedro N. Paz, conc. A. Fiol de Peters, conc. Jesús López.

Augusto Depant, secretario.

Julgado de Comercio de 1er. turno

A cargo del doctor Justo A. Sardóga

Día 26.—Trámite.—Antonio Bertoldi con Pedro Gade y Juan Santini, oficio del Julgado Comercio 1er. turno, Adriano Miguez con Eduardo Acevedo Diaz, Fernández y Ca. con Lafaucini y Vergues, José Leybach con Emilio J. Rebolledo, por los honorarios deducido por el doctor Pablo Piedra Cuera, Francisco Ruiz con doctor Eduardo Martínez, Pinto y Díaz con conc. Juan Díaz González, Pedro Lacuera con Juan Roa, Rafael Gutiérrez con Gómez hija y otro.

Intelectuadoras.—Cón. Miguel Caselles Maggio y Giacchino son Bonacerrá y Ariont. Definitivas—José Paredes con José B. Montero Bustamante, Pablo Martínez con Fino y Panizo, Gardey y Moalli con Segundo Piffaretti informe.

Arturo Farías Figari, actuaria.

Julgado de Comercio de 2º turno

A cargo del doctor Pedro E. Gariñ

Día 26.—Trámite.—José Figuerio con Domingo Salguero, F. L. Humphreys y O. Moratoria, conc. Mansal Pita calificación, Bernabé A. de Noriega con Juana Sustica Uccelli, Filadelfia S. Ballesteros con A. Bixio, terc. Alejandro Borelli, Ernesto Crespi y C. con Bevilacqua Tachelli, oficio del departamento de Ceres, Lugo en go de Alcalde Uccelli y C. con Nicolás Di Concilio, María Minelli recurso de queja, conc. José Oliva cuestion.

Intelectuadoras.—Bertoldi A. de Noriega con Sustica Uccelli, Bernabé A. de Noriega con Sustica Uccelli, terc. Sala y García.

Carlos E. Barri, actuaria.

Julgado de lo Civil de 1er. turno

A cargo del doctor don Miguel V. Martínez

Día 26.—Trámite.—Juan Dalmiro M. Rio, suec. de Justo A. Pelayo, test. Graciano Martínez, Fernando, Francisco Casañas, Rafael Deleón, María Quinta solamente se les nombró tutor a sus hermanas menores Rosa y Matilde Quina, test. Pedro Aguirreverde, Carlos Gorrión contra Antonio Puccio y O. y terc. dedicado a Feijóo, Fernando Velasco, Juan Castelo contra José María Vilaz, la Comisión Liquidadora del Banco Nacional contra Gabriel Otero Mendoza, Dolores P. Aguirre, Francisco Casañas contra Rafael Deleón, test. de Ana López Entueta, Salvador Díez contra Bruno Irulegui, test. de Agustín Camilanes, oficio del Juzgado Nacional de Hacienda, test. de Leon Mager, test. de Pedro Meyan Inc. seguido por Juana Meyan, la suec. de Theodoro Farfán contra Lucas Urrutia, terc. deducido por Amalia D'Avila Farfán, Angela Lavagna con Adriana Natale, test. de Angel Martínez, Genoveva Domínguez sobre nombramiento de tutor a 1

menores Carlota, Manuela y Sofía Domínguez, Dalo Felipe, Fernando, Andrés Domínguez, Leopoldo Páster y otros, la Comisión Liquidadora del Banco Nacional contra Gabriel Otero Mendoza, anic. relativos a las menores Rosa y Matilde Quina, Salvador Díez contra Bruno Irulegui, Julia y Rosalía González, Clementina Gómez de Sivori y Banco Gómez de Huichal.

Intelectuadoras.—Test. Encarnación Delgado de Zapata, Carlos Gallo, Dolores Bartón de Santurio contra Horacio Santurio, test. de Alvaro Bautista, test. de Paulina Fernández de Galuzo, Inocencio Galuzo y Bernardo Galuzo, uno por separado, test. de Antonia Bujigalop de Cuerelot, test. de Bernardo Barreto de Garcés.

Definitivas—Rosa Vilela y Carrascal contra la Empesa telefónica La Unión de Soledad, Brutto Montaldo, actuaria.

Julgado de lo Civil 3er. turno

A cargo del doctor don Francisco Capella Peña

Día 26.—Trámite.—Juan Giusti con suec. de Pedro E. Bautista y otros, suec. Julia Grande de Ibarra, test. Catalina Echamendi de Ibarra, suec. de Enrique Algorta y Villa de Gómez, suec. Máximo González, Antonia Benítez, suec. Roldan, test. de Francisco Brunetto, Pedro Roldan con los señores Martínez & Iola, test. Catalina Echamendi de Ibarra, suec. de Esteban Mendoza, otros, Antonio Revetita con test. de Pedro Paladini, suec. Leandro Milán, Carlos Paganini con Maximino Miranda, suec. José Lamas, suec. Dioniso Vera con Joaquín Rodríguez, Leonora Torres de Muñoz, Lucas L. Bigida M. Juana M. José M. Justo M. Núñez y otros, suec. de Brusilia, del Puerto de Olid, conc. voluntario de Emilia T. de Pereira.

Intelectuadoras.—Suc. Juana Lardapide, Gerónima de Ocharan y Delfo Venâa, suec. de Isabel S. de Arbeche y otra, suec. de Cotardo Eduardo Carniglia.

Justo P. Llave, actuaria.

Julgado L. Departamental

A cargo del doctor Ramón Monte Paullier

Día 26.—Trámite.—María Rama con Pedro Trigo Fernández, María G. de Conti con Sonja y C. Felipe Lagarmilla, suec. Carolina C. de Rovira, Enrique Jones Bon con Luis Pujadas, Roger Medina, Luis Figueiredo, Eugenio Duces con Santiago Montaño y otros suec. Isidro Mendoza, Rafael Laguardia, test. de Pedro Gómez, Pedro Gómez con Pedro Gómez y otros, Carlos G. Menéndez, Francisco Pezzano con Antonio Beltrami, Cecilia Pérez con Gervasio Burgos, Bartolomé Crocco, Francisco Píriz, Maestro Silveira con Guillermo P. de Bocco, Ana López, Lázaro Cerriola con suec. Gerardo Langone, Antonio de la Madrid, Manuel Jibón con Hilario O. Correa, Andrés Ferreyra y Viñas y otros, Timoteo de Llanerola con Nicols Santamarina, José M. Nieto, Claudio García, Celio Q. de Cruchato, Vicente García con Eduardo y Julio García Huertas y otros.

Intelectuadoras.—María y Manuel Benejam, suec. Pedro y Bernardo Ferri, suec. Juan Beltrame, suec. Simón Echevarría, suec. Bernardina Feliza de Chevassu, F. Brancato con José Otero y otra.

Definitivas—José Sirata, Víctor Banzón con Antonio Peterey.

Archiv. Barbet, actuaria.

Julgado Nacional de Hacienda

A cargo del doctor F. M. Castro

Día 26.—Trámite.—El fisco con José Pombo, Felipe y Leandro Zebala con fisco, Francisco Pezzano con fisco, Ramón Prat con fisco, Oficina de Impuestos Directos con Antonio W. Parsons.

Francisco Soto.

Escrivano de Hacienda y Gobern. por IMPEDIMENTO

Trámite—Suc. Antonio Palma

Varios actuarias.

REMADES

POR

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

El día cinco de Diciembre próximo á las 4 y 1/2 p.m. en la parte del Julgado de lo Civil de 2º turno, calle Rincón núm. 52.

Los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apartado de "los derechos a varios solares de terrenos ubicados en la Aguada y Barrio Umberto I, dícese acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de lo Civil de 2º turno, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llaman y emplaza a los propietarios de los terrenos que se indican en el apart